



MEMORIA ANUAL 2010

Los cometidos centrales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han sido conceptualizados por la Administración entrante como los relativos a las Políticas Territoriales, los Presupuestos Públicos y la Evaluación de Políticas Públicas, y la Estrategia de Desarrollo y Políticas de Inversión. Cada uno de estos cometidos tiene estrecha relación con los otros y exige a la Oficina ejercer su rol de fuerte transversalidad y articulación de diversos niveles de gobierno.

Entre los hitos del año 2010, el más relevante es la formulación presupuestal para el quinquenio, donde se han implementado nuevos lineamientos para la confección del Presupuesto Nacional, como lo es la identificación de Áreas Programáticas, que representan las funciones que el Estado desarrolla y que por su continuidad en el tiempo trascienden los períodos de gobierno, así como la redefinición del concepto de Programa, instrumento por el cual se realizan las asignaciones presupuestales según lo establecido por el art. 214 de la Constitución. Por otra parte se definieron nuevas directivas para los presupuestos de las Empresas Públicas relativos al sistema de remuneración variable, lineamientos de reestructuras y de retiros incentivados. Respecto a los Presupuestos de los Gobiernos Departamentales, se ha acordado con ellos el criterio de compromisos de gestión para la asignación de los recursos, así como un enfoque de la gestión integral del riesgo.

El enfoque presupuestal representa una asignación de recursos que refleja las prioridades del gobierno y su visión global de desarrollo del país para el período, en la búsqueda de reducir la pobreza y la exclusión social. En tal sentido se ha puesto foco en la elaboración del Plan de Inversiones del Estado consistente con los lineamientos estratégicos, para lo cual se está desarrollando el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y donde el enfoque territorial es relevante para generar la cohesión social e integración de todo el país. Las estrategias de desarrollo territorial como instrumentos para un desarrollo equilibrado y equitativo tendrán una visión o enfoque regional y deberán estar en coherencia con las prioridades nacionales. En este enfoque, por Resolución de Dirección N° 180/2010 de 3/08/10 se creó la Comisión Sectorial de Población a efectos de construir una política de Estado en el tema.

A partir de este primer año se delinearon los futuros pasos que deberán avanzar sobre el monitoreo y evaluación de la gestión pública, para mostrar en cada instancia presupuestal de rendición de cuentas los logros obtenidos, determinando las correcciones necesarias, así como una profundización en el proceso de reforma de Estado que implica desarrollar instrumentos como los

compromisos de gestión, los sistemas de información y la capacitación de los recursos humanos.

1.- AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA

A partir del 1º/03/10 se comienza el trabajo de análisis del funcionamiento de la Oficina reagrupándose sus áreas. A través de la Resolución de Dirección N° 206/2010 de 10/09/10 se estableció que el Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial pase a denominarse **Área de Políticas Territoriales**, fusionando en ella la Coordinación de Gobiernos Departamentales y la de Gobiernos Municipales existente previamente. En la misma Resolución se definió que el Área de Estrategia de Desarrollo y Planificación, el Área de Política Económica y Política de Inversiones y el Área de Políticas Productivas y Comerciales desarrollen su actividad bajo una única coordinación denominada **Área de Estrategia de Desarrollo y Políticas de Inversión**. Estas dos áreas junto con la de **Presupuestos Públicos**, y la de **Gestión y Evaluación del Estado (AGEV)**, constituyen las 4 áreas sustantivas de la organización. En la Ley de Presupuesto Quinquenal se han incorporado disposiciones que generarán cambios institucionales hacia 2011 como ser la incorporación de los proyectos de la Unidad Ejecutora 005 (DIPRODE) a OPP y la creación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Durante el año 2010 se culminaron proyectos de fortalecimiento institucional que se habían iniciado el año anterior y comenzaron otros que aún están en curso. A vía de ejemplo: un piloto de Gestión por Competencias organizado por la ONSC y CINTERFOR (OIT), entre setiembre/09 y abril/2010 y dos proyectos promovidos por AGESIC: uno con la consultoría de DELOITTE, para la mejora del sistema de información a finalizar en febrero 2011, de donde saldrán las recomendaciones para armar los sitios web en la Adm. Central; y otro, ya terminado, con el apoyo BID, para crear una herramienta de diagnóstico de las capacidades para utilización de TICs con el formato de un Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico (MMGE).

A efectos de fortalecer la integración de los servicios institucionales transversales, por resolución N° 270/2010 de 28/12/10 se creó el **Comité de Gestión Transversal** como entidad “ad hoc” que permitirá mejorar la planificación y ejecución de dichos servicios integrado por la Gerencia de Planificación y Gestión Financiero Contable, la Gerencia de Desarrollo y Gestión Humana, la Coordinación de TICs, la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional y la Dirección de la Asesoría Letrada, coordinada por la Coordinación General.

Entre las tareas cumplidas en el 2010 por la **Gerencia de Planificación y Gestión Financiero Contable**, que incluye al Departamento de Administración y Finanzas, está la formulación del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora y el articulado correspondiente a las normas de ejecución para el período 2011 – 2015; los controles de registros en el Sistema Integrado de Información Financiera, tanto en la Unidad Ejecutora como en los Proyectos que funcionan al amparo de ésta, así como una revisión del ambiente de control a efectos de hacer propuestas de mejora; la

coordinación con la Contaduría General de la Nación hacia la aplicación del Sistema de Liquidación de Sueldos a partir de 2011 y para la capacitación en la utilización de la herramienta de Oracle “Business Intelligence”; la incorporación de software contable, que a través de conexiones con SIIF faciliten el análisis de la información para la creación de un sistema de información gerencial e incorporación de software de gestión de stocks; análisis de mejoras de la estructura funcional del Área que entre otros objetivos permita mejorar la asignación de recursos humanos y el control interno haciendo efectiva la segregación de funciones.

Respecto a la **Gerencia de Desarrollo y Gestión Humana**, además de las tareas habituales se implementaron una serie de mejoras de gestión, entre ellas: un sistema mensual de control de asistencias y liquidación de descuentos ágil; avance sustantivo en la puesta al día de la evaluación de desempeño dado que ya se han recogido las evaluaciones primarias para ser comunicadas a los respectivos Tribunales; análisis y actualización del 100% de los legajos de los funcionarios; firma de convenio en materia de capacitación con la ONSC así como la realización de los cursos de atención a la ciudadanía con el equipo docente de la propia Oficina. Por otra parte, dado el cambio institucional de DIPRODE a partir de enero de 2011, se comenzó la coordinación necesaria.

Con relación al desarrollo de las tecnologías de la Información, **el Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones** se destaca la realización por primera vez del Plan Director Quinquenal de Gobierno Electrónico para la Oficina, la planificación y organización de cursos de ofimática así como la incorporación de nuevas herramientas para la mejora de la gestión como por ejemplo: aplicación para publicar eventos y novedades en la web e Intranet; plantillas de formularios disponibles en la Intranet; desarrollo de un sistema de Pedido y Stock para Adquisiciones en una base de datos; sistema de Inventario de bienes de uso con códigos de barras; estadísticas de acceso a Internet por equipo; creación de un mapa informático a efectos de ubicar todos los equipos en el edificio y su inventario online; aplicaciones para la gestión de noticias regionales generadas desde el Área de Estrategia de Desarrollo y Políticas de Inversión; acceso a las marcas de reloj de los funcionarios desde la intranet, para facilitar su autocontrol y el de sus supervisores. También se realizó la conexión a través de Fibra Óptica de la Torre Ejecutiva con Edificio Caubarrère para tener conexión directa y acceso a intranet así como configuración del acceso a RedUy.

El Área TICs procesó más de 900 solicitudes internas de servicios, además de desarrollar los sitios web de la Comisión Sectorial de Población, de la Comisión Sectorial de Arroz y del Gabinete Productivo. Ha dado asesoría y apoyo en temas como evaluación de software para “ventanilla única”, para el SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública), y para el “Simulador de Políticas Públicas” del Área de Gestión y Evaluación del Estado. En el Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico para Tecnologías, se pasó de un nivel “Emergente” a uno “En Desarrollo”.

Por otra parte, el Área de TICs ha coordinado fuertemente su accionar con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional para la gestión de la web y la

intranet, así como con diferentes programas de OPP para crear una imagen institucional uniforme.

Durante 2010 la **Unidad de Comunicación e Imagen Institucional** creada por Resolución N° 166/A/09 del 20/10/09, comenzó a estructurarse, integrándose el equipo de atención ciudadana creado por Resolución de Dirección N° 47/10 de 11/03/10. Se destaca el trabajo hacia la construcción de una imagen institucional de la Oficina reflejado tanto en el formato asumido de relaciones públicas, eventos y recepción en los pisos, como en el trabajo hacia la web y la intranet. Durante 2010 se coordinaron los servicios para 681 reuniones, así como un gran número de actividades públicas, tanto en Montevideo como en el interior del país, en las cuales se dio asesoramiento en ceremonial y protocolo, se coordinó la cobertura de prensa con la Secretaría de Comunicación de Presidencia, y se integró a la web la información con sus fotos y/o videos, así como se realizó la tarea de locución. A efectos de mejorar la imagen se realizó una minuciosa tarea de relevamiento e instalación de la señalética, cartelería interna y adquisición y mantenimiento de pabellones y banderas. Se hizo también el seguimiento en medios de la presencia de la Oficina. Se ha mantenido una estrecha relación con todas las áreas a efectos de poder tener una interacción de información con sus funcionarios.

Respecto a la **Asesoría Letrada**, ha dado apoyo y asesoramiento jurídico a unidades administrativas y proyectos integrantes de la Unidad Ejecutora, entre otros temas, a los referidos a estudio de pliegos de licitación, ejecución de créditos, estudio de títulos y estado de situación sobre los inmuebles propiedad de OPP. Por otra parte se han realizado informes jurídicos relativos a: modalidades de contratación por el Estado, derechos de los funcionarios públicos, carrera funcional, materia presupuestal, contratación administrativa respecto de bienes y prestación de servicios, negociación colectiva, consultas sobre empresas públicas, recursos administrativos, convenios con otros Organismos. En el presente año se analizaron e informaron una totalidad de 369 expedientes y 14 notas enviadas. Se han proyectado diversas normas jurídicas, especialmente vinculados a transferencia de fondos, redacción de normas para el Presupuesto Nacional, contratos y convenios con organismos públicos, licencias de funcionarios, misiones oficiales, adquisiciones, contratos relativos a bienes inmuebles, etc. Se tramitaron 14 sumarios administrativos. Respecto al trabajo contencioso, se trabajó en diversas situaciones de defensa del Poder Ejecutivo y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en materia civil y administrativa (14 juicios). Cabe destacar que la Asesoría Letrada de OPP conjuntamente con la ONSC asumió la defensa del Poder Ejecutivo en la Acción de Amparo presentada por 78 funcionarios contra el Decreto 319/010 de 26 de octubre de 2010, obteniendo sentencia favorable al Estado tanto en Primera como en Segunda Instancia.

Respecto al **rol transversal de la Oficina**, se ha participado intensamente en diversos **ámbitos y comisiones interinstitucionales**, entre ellos: los Gabinetes: Productivo, Social, de la Innovación y sus diversas comisiones: Comisión Nacional de Políticas Sociales, CIACEX (comisión interinstitucional para asuntos de comercio exterior) entre otras; Comisiones Sectoriales en la órbita de OPP (Descentralización, Arroz, Población), Consejo Nacional

Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, ámbito por la Inclusión y la Formalización del Trabajo, contrapartes del Proyecto Unidos en Acción, Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente PNUD-PNUMA, comisión para Directrices Nacionales previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; participación en las reuniones de las secciones nacionales del GMC y CMC del MERCOSUR; participación comisión de Parques Industriales, Comité Nacional del Censo Agropecuario, Comisión Asesora anti-dumping, en todos los ámbitos de Negociación Colectiva del Sector Público así como en el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, Comisión asesora de Medio Ambiente (COTAMA), Comisión de Eficiencia Energética y evaluación de Premio Nacional de Eficiencia Energética; Comisión de Quebrantos de Caja; Cámara Compensadora de Suministros; Plan Integrado de Desarrollo del Sector Postal, Consejo Nacional para el SIDA (CONASIDA), entre otros.

2.- AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN

A partir de la resolución N° 206/2010 referida, se creó el Área de Estrategia de Desarrollo y Políticas de Inversión. Esta área continuó desarrollando las tareas de las áreas unificadas, continuando con la segunda etapa del trabajo de **Estrategia Uruguay III Siglo** (Análisis prospectivo horizonte 2030 - Lineamientos generales de la estrategia de desarrollo con una mirada de largo plazo), profundizando en los factores claves identificados en la primera etapa, y asesorando en la elaboración de planes en áreas claves para el desarrollo del país.

Un avance importante se registró en el proyecto **SNIP** (Sistema Nacional de Inversión Pública) en el diseño conceptual definitivo del Sistema y en la negociación del convenio que define los diversos componentes del proyecto. Se trabajó también en el relevamiento preliminar de los procedimientos sobre proyectos de inversión pública en OPP y su relación con el funcionamiento futuro del SNIP, relevamiento y evaluación de software, así como redacción de un informe preliminar con la recopilación de la normativa vigente sobre inversión pública. Se firmó un convenio con la Universidad de la República para capacitación de los funcionarios de todos los Ministerios.

Respecto al **FOCEM** (Fondo de Convergencia Estratégica del Mercosur), durante 2010 se trabajó desde su **Unidad de Análisis de la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF)** en la revisión del Reglamento FOCEM, aprobada en Agosto/2010 por el Consejo del Mercado Común – CMC. También se trabajó en un instructivo para los organismos que deseen presentar proyectos ante la UTNF de Uruguay. OPP ha tenido también actuación como vínculo operativo con la Unidad Técnica FOCEM (UTF) del Mercosur (SM) ante la cual se realizaron gestiones administrativas y de apoyo a los organismos de los seis proyectos piloto en ejecución (3 del MIDES, 2 del MTOP y 1 del MIEM), y uno en etapa de inicio de ejecución (UTE), así como se realizaron reuniones de trabajo con otros organismos interesados en presentar proyectos. Se realizaron informes técnicos de los proyectos que presentan los restantes países.

El **Departamento Política de Inversiones** ha hecho seguimiento de cartera con varios organismos: con el BIRF tiene 7 proyectos (además 2 donaciones del GEF) que totalizan US\$ 257.2 millones en compromisos, y con el BID por US\$ 1.097 millones, así como cooperaciones técnicas por US\$ 20.2 millones y FOMIN por US\$ 20.2 millones. El Departamento también participa en la promoción de inversiones privadas, COMAP (Comisión para aplicación de la ley N° 16.906), habiéndose trabajado en las modificaciones que se implementaron de acuerdo al decreto 455/07 “Reglamentación de Promoción y Protección de Inversiones”. También se elaboraron criterios para procedimientos de aprobación de proyectos y el decreto 332/10 destinado a promoción de inversiones con plantas frutales, la elaboración e implementación de la Guía para Control y Seguimiento de los proyectos promovidos y ejecutados. Durante 2010 los proyectos enviados al P.E. con recomendación de aprobación fueron 742 por un monto de US\$ 918 millones.

El **Departamento de Preinversión** maneja el FONADEP (FONDO NACIONAL DE PREINVERSION) que durante el año 2010 recibió nueve solicitudes de financiación de estudios (5 del MGAP, 1 del MTSS, 1 de AGESIC, 1 MTOP Y 1 MI), que están en diversas etapas del proceso. Se aprobaron varios proyectos que comenzaron su ejecución o culminaron estudios: del MGAP (sistema de riego en Melilla), Intendencia de Paysandú (Mercado Municipal), Intendencia de Florida (desagües pluviales), Intendencia de Soriano (Viabilidad Aguas Termales), Intendencia de Lavalleja (Vertedero de Minas), Intendencia de Montevideo (traslado del Mercado Modelo). Respecto al FONDO PARA LA PREPARACION Y EJECUCION DE PROYECTOS, hasta la fecha se han firmado tres Cartas Acuerdos, por las que se otorgaron fondos no reembolsables del BID para la preparación de proyectos por una suma total de US\$ 377.000 y doce operaciones con fondos reembolsables, por un monto acumulado de US\$ 6:562.000.

El **Departamento Política Económica y Regulación** administró el Proyecto BIRF-4598-UR: “Modernización de los servicios públicos” que incluye a los siguientes sectores: Petróleo y derivados, Energía y Agua potable, Comunicaciones, Transporte y Puertos y Financiero; y el Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable AT/MT 8029-UR: “Programa de apoyo al marco regulador de los servicios de comunicaciones”.

3.- AVANCES EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ESTADO

El **Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV)**, ha trabajado intensamente hacia la elaboración del Presupuesto Nacional Quinquenal, en coordinación con el Departamento de Presupuesto Nacional de OPP y la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en el proceso de fortalecimiento institucional del Estado en coordinación con la Oficina Nacional de Servicio Civil y AGESIC. Respecto al tema de compromisos de gestión, se convocó a integrar la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

El proyecto de Presupuesto Nacional presenta una **nueva metodología de presupuestación**, profundizando así la realización de un presupuesto por resultados que aumenta la transparencia de la gestión. La Planificación Estratégica 2010–2014 se basa en la estructuración del Presupuesto Nacional en Áreas Programáticas (AP), entendidas como las funciones que el Estado desarrolla. También se elaboró el Tomo II de Planificación y Evaluación. La información presentada se recogió en el Sistema Informático de Planificación y Evaluación que desarrolló el área de informática de AGEV.

Respecto al **rol de OPP en el Proceso de Fortalecimiento Institucional de Incisos Pilotos**, (MIEM, MSP y MVOTMA) definido por Presidencia de la República, AGEV está participando en procesos de cambio en el diseño organizacional a efectos de adecuar las estructuras organizativas a los planes estratégicos, en coordinación con la ONSC y AGESIC. Se culmina el año 2010 habiendo iniciado los Talleres de Planificación Estratégica con participación de jefes y funcionarios de los tres Ministerios. Dichos talleres se extenderán hasta el mes de marzo y responden a la primera etapa de proceso de rediseño institucional.

Al mismo tiempo, se siguió trabajando en la **Mejora y Automatización de Procesos** acordados con los tres Ministerios en los que se vienen desarrollando acciones: MGAP, MTSS, MIEM, entre las cuales se encuentra la presentación de propuestas de mejoras integrales de gestión en varias unidades ejecutoras de los tres Ministerios, rediseños de procesos sustantivos, adquisición de herramienta BPM para la automatización de los procesos, implementación de sistemas de gestión de quejas, reclamos y sugerencias, elaboración y ejecución de Planes de Gestión del Cambio y de Planes de Comunicación, así como capacitación a funcionarios.

Respecto al **Premio a la Calidad de Atención a la Ciudadanía**, durante 2010 se implementó la Segunda Edición del Premio en la cual participaron 30 unidades que han aplicado el modelo de gestión de calidad, entregándose los premios en el mes de diciembre. Es una iniciativa que reconoce a quienes se distinguen por la mejora de los servicios que reciben los ciudadanos.

En la misma línea de acercamiento del Estado a la Ciudadanía, se han inaugurado dos nuevos **Centros de Atención Ciudadana** en Barrio Artigas (Salto) y en Villa Soriano (Soriano) con lo cual se elevan a dieciocho el número total de Centros. Asimismo, se consolidó el Sistema de Gestión de la Red de Centros que permite monitorear el número de gestiones que se realizan a diario, pudiendo analizar la información con diversos criterios. Al mes de noviembre de 2010, se registraron 445.000 gestiones realizadas en dicha Red. En noviembre se realizó el Primer Encuentro Nacional de C.A.C. con la participación de los Ejecutivos de Atención y autoridades, donde se trabajaron temas como el nuevo modelo de relacionamiento Estado-Ciudadanía, la importancia de la coordinación interinstitucional y la articulación entre los niveles del Estado.

Otro avance ha sido la implementación del **SINARE** (Sistema Nacional de Registro de Empresas) que permite la apertura y registro de empresas en sólo 24 horas y que ya cuenta con tres sedes (Montevideo, Salto y Colonia) y 163

S.A. registradas, 64 S.R.L. y 17 empresas unipersonales, así como 810 usuarios registrados en el Portal de la Empresa.

En lo que refiere a la evaluación de políticas públicas, se desarrolló una nueva versión del **Simulador de Políticas Públicas**, cuyo objetivo es mejorar el proceso de diseño de éstas. La nueva versión del Simulador permite simular las siguientes políticas: **i)** Transferencias (Asignaciones Familiares, Tarjeta Alimentaria, Pensión a la Vejez, Renta Básica, Ingreso Mínimo Garantido, transferencias por tramos de Ingreso); **ii)** Seguro Nacional de Salud; **iii)** Impuestos (a la Renta de las Personas Físicas – Categoría II Fuente Trabajo, de Asistencia a la Seguridad Social y al Valor Agregado).

4.- AVANCES EN EL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

El **Departamento Presupuesto Nacional** ha participado y asesorado en todo el proceso de análisis legislativo del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, hasta su aprobación, en coordinación con AGEV y con la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) del MEF. Ha asesorado en la formulación de dicho Presupuesto con énfasis en proyectos de inversión, en la determinación y distribución de la línea de base de presupuestación así como en las asignaciones incrementales presentadas por articulado; redacción de normativa relativa a ordenamiento financiero en coordinación con el MEF, y relativa a transferencias a los Gobiernos Departamentales en el marco de los artículos 214 y 228 de la Constitución de la República.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos de inversión, el Departamento ha realizado las siguientes tareas: análisis relativo al destino de inversiones de las economías generadas en gastos de funcionamiento 2009; evaluación de la ejecución de los proyectos del Presupuesto Nacional para la elaboración del Anexo a la Rendición de Cuentas 2009; apoyo al Departamento de Gobiernos Departamentales en la identificación de proyectos de inversión de la Administración Central en el marco del 75% del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI); análisis de inversiones de la Administración Central para el abatimiento de hasta un 6,5% con destino a inversiones de ANEP y UDELAR, para aplicar a créditos 2010, previa redacción conjunta con el MEF del correspondiente Decreto reglamentario.

En cuanto a las herramientas disponibles, el Departamento ha trabajado en el análisis de los nuevos requerimientos, funcionalidades y prioridades de reingeniería del SISI, en sus módulos SIP y SEV (Sistema de Información Presupuestal y Sistema de Evaluación), rediseño del SISI con apoyo informático de AGEV de OPP; elaboración del Manual del SISI y realización de talleres de capacitación para todos los Incisos del Presupuesto Nacional.

En el Departamento de Empresas Públicas se destaca la elaboración de nuevos Instructivos Presupuestales 2010–2015; el Manual de Análisis de Reestructuras Retributivas; los lineamientos sobre el Sistema de Retribución Variable y los lineamientos para la confección de Acuerdos Programas entre las Empresas Públicas y el Poder Ejecutivo. Por otra parte se ha asesorado al

P.E. en materia presupuestal de las EEPP; análisis de las iniciativas 2010 y 2011 presentadas; de las ejecuciones presupuestales así como de las adecuaciones de nivel de precios; Convenios Laborales vigentes a efectos de proporcionar elementos de discusión a los negociadores para la renovación y/o modificación de los mismos. También se ha procedido al análisis de Balances de las Empresas Públicas incluidos los Balances Consolidados, y a la preparación y seguimiento mensual del Programa Financiero que por primera vez incluyó a la totalidad de las Empresas Públicas Comerciales e Industriales. Asimismo se han hecho análisis y propuestas en materia de Reestructuras - Orgánico Funcionales (ANTEL, OSE y UTE), seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones (por proyecto y fuente de financiamiento) y elaboración de sistemas de información.

Se han actualizado diversos informes: registros de Indicadores de Gestión; informe sobre Empresas Públicas 1980 – 2010, entre otros, así como se procedió a diversos registros y controles sobre las EEPP establecidos por diversas normas, entre otras: donaciones efectuadas, contratos de arrendamiento de obra y servicios; contratos a término, así como recopilación de las misiones oficiales de los funcionarios de las EEPP.

5.- AVANCES EN EL PROCESO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS TERRITORIALES

La unificación en una sola área las actividades vinculadas a las políticas territoriales de OPP permite afianzar la mirada territorial de las políticas públicas, donde el objetivo general es contribuir a promover el desarrollo socioeconómico sostenible del país con una lógica de reequilibrar el territorio en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Este objetivo tiene tres dimensiones: la descentralización de la gestión del Estado hacia los Gobiernos Departamentales, la promoción del Desarrollo Local y la sustentabilidad de los procesos, alineados con las metas del gobierno.

El **Área de Políticas Territoriales** ha trabajado durante 2010 fortaleciendo la Comisión Sectorial de Descentralización con la institucionalización de la discusión programática, articulando las políticas del Poder Ejecutivo con el Congreso de Intendentes, y promoviendo el desarrollo programático del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), el Programa Electrificación (PASP), el Programa Uruguay Integra y el Programa de Mejora de Gestión. La Cooperación Internacional ha apoyado estos esfuerzos, tanto desde la Unión Europea como con la coordinación del Proyecto Fortalecimiento Institucional del Congreso de Intendentes y los Gobiernos Departamentales, apoyado por la AECID y por el PNUD, y la participación en el piloto de Unidos en la Acción.

Durante 2010 se procesó la información de los Gobiernos Departamentales, relativa a Ingresos, Egresos, Resultados y Endeudamiento, correspondiente al año 2009, contenida en las respectivas Rendiciones de Cuentas Departamentales; se continúa el análisis de los Compromisos de Gestión Departamentales en su relación con el Gobierno Central; se culminó la estimación del Gasto Público Social correspondiente al ejercicio 2007; se

estructuró información relativa a la gestión de las Intendencias a efectos de realizar un diagnóstico para el diseño del Programa de Desarrollo Subnacional. Por otra parte en el Proyecto Uruguay Integra se continuó con la ejecución de los 15 proyectos en marcha, sumando ahora 5 nuevos proyectos del 2do. Llamado de fondos concursables, cuyos contratos se firmaron el 21 de diciembre. Son proyectos para el Dpto. de Artigas (producción familiar de cordero pesado y lana), Flores (mejora de eficiencia de tamberos y calidad de producción ovina), San José (atención a 1000 productores familiares lecheros), Tacuarembó (generación de ingresos por empleo y autoempleo sobre todo de artesanos) y Maldonado (creación de incubadora de empresas innovadoras de turismo).

6- AVANCES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La creación de la Agencia (AUCI) a partir de 2011 constituye un hito político estratégico e institucional muy relevante en el proceso de reorganización y fortalecimiento de la cooperación internacional.

Entre las actividades y productos más relevantes del 2010 se destacan: el **Mapa de Cooperación** que es una completa base de datos de todos los proyectos de cooperación existentes en el país, organizada por fuente de cooperación, área temática, organismo receptor y lugar del territorio en donde se desarrolla el proyecto. El mismo es accesible vía web; y el llamado **Alineamiento de la CI a las prioridades de desarrollo** a través del proceso de creación y consolidación de distintas herramientas, entre ellas la firma de acuerdos marco de trabajo con los principales cooperantes, como el Marco de Asistencia al Desarrollo (UNDAF) con Naciones Unidas y del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica con España, que involucró el trabajo conjunto con todos los ministerios y principales instituciones públicas y gobiernos locales. Entre los proyectos destacados de diferentes cooperantes se encuentran los de Naciones Unidas, Cooperación Española, Unión Europea y Japón.

Se publicó el Informe de Gestión de Becas 2005-2009, “La Cooperación Internacional para la Formación de Recursos Humanos en Uruguay” conteniendo información de cada una de las fuentes y se continuó el trabajo de facilitación de los procesos de donaciones para el Uruguay.

Por otra parte se siguió avanzando en la participación de Uruguay en la Cooperación Sur-Sur con la realización de un relevamiento y sistematización de la información de las áreas de excelencia de las principales instituciones nacionales, a efectos de confeccionar un catálogo de la oferta de cooperación técnica uruguaya. En tal sentido se han realizado múltiples misiones de cooperación, entre las que se destacan: la asistencia técnica en productividad agrícola con ingenieros del MGAP; difusión del Plan Ceibal en seminario con 6 países latinoamericanos (Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Colombia y Paraguay); y la presentación en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata de la publicación del V Informe sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica por parte de la SEGIB.